



CIRCULAR No. 001 - 2025

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS GOBERNACIÓN DE NARIÑO

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN - VIGENCIA 2025

FECHA: ENERO 02 DE 2025

En consideración a la Ordenanza No. 19 del 28 de noviembre de 2024, mediante la cual la Asamblea Departamental de Nariño fijó el presupuesto para la vigencia 2025 en la suma de \$ 1.668.888.304.151, equivalentes a 1.172.383,77 SMLMV y el Decreto No. 1572 de 2024, mediante el cual se estableció el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025 en la suma de \$1.423.500; es procedente establecer las cuantías de contratación conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En ese orden, las cuantías para contratar del Departamento de Nariño para el año 2025 son las siguientes:

CUANTÍA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN	CUANTÍA DEL CONTRATO		DISPOSICIÓN LEGAL
	SMMLV	PESOS	
MAYOR CUANTÍA	Mayor a 850 SMLMV	\$1.209.975.001 en adelante	LEY 1150 de 2007
MENOR CUANTÍA	Mayor a 85 SMLMV y	Desde \$120.997.501 y	
	Hasta 850 SMLMV	Hasta \$1.209.975.000	
MÍNIMA CUANTÍA	Hasta 85 SMLMV, esto es hasta el 10% de la menor cuantía de la Entidad	Hasta \$120.997.500	

La modalidad de selección del contratista no solo se determinará en función de la cuantía a contratar sino teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y las reglas establecidas por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales pertinentes.

MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA

Director Departamento Administrativo de Contratación

Proyecto, Grace Carolina Pumalpa Meneses Profesional Universitario DAC

